

CIRCULAR No. 00027

PARA: DOCENTES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

DE: SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PARA VINCULACION DE DOCENTES TUTORES DEL PROGRAMA TUTORÍAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN INTEGRAL PTAFI 3.0 - VIGENCIA 2026.

FECHA: 15 DE DICIEMBRE DE 2025

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla informa que, mediante la Circular No. 00025 del 27 de noviembre de 2025, se aperturó la convocatoria para la conformación de la lista de elegibles para la vinculación de docentes tutores del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral – PTAFI 3.0, vigencia 2026.

Con el propósito de propiciar una mayor participación de docentes interesados y garantizar condiciones de transparencia, publicidad e igualdad en el proceso, se hace necesario ajustar el cronograma de la convocatoria.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar en su totalidad el numeral 7 “CRONOGRAMA” de la Circular No. 00025 del 27 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

7. CRONOGRAMA

La presente convocatoria estará sujeta al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación y difusión de la convocatoria	A partir del 11 de diciembre de 2025
Inscripción a la convocatoria	Del 12 de diciembre al 22 de enero de 2026
Revisión de Hojas de vida y soportes	Del 12 de diciembre al 22 de enero de 2026
Publicación de listado de admitidos y no admitidos	26 de enero de 2026
Reclamaciones	Del 26 al 30 de enero de 2026
Entrevista y selección de docentes tutores	La fecha de entrevista será informada individualmente al docente preseleccionado.
Publicación de la lista de elegibles	6 de febrero de 2026
Reclamaciones	Del 9 al 11 de febrero de 2026
Expedición de actos administrativos	A partir del 12 de febrero de 2026

00027

ARTÍCULO SEGUNDO. Los docentes que ya se encuentren inscritos en la convocatoria podrán actualizar, complementar o sustituir la documentación aportada durante el periodo de inscripción ampliado, sin que ello implique una nueva inscripción, debiendo garantizarse en todo caso la veracidad y coherencia de la información suministrada.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones contenidas en la Circular No. 00025 del 27 de noviembre de 2025 que no han sido modificadas mediante el presente acto administrativo, continúan vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Circular rige a partir de la fecha de su expedición.


PAOLA AMAR SEPÚLVEDA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico Externo 

Revisó: Ildegardo Peña – Profesional Universitario 219 - 02 

Revisó: Gianny Warff – Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente 

Aprobó: María Del Pilar Pertuz – Jefe de Oficina de Calidad Educativa 

Proyectó: Liliana Soto – Profesional Universitario 219 – 01 